

Andesco y DIRECTV ven con suma preocupación el reciente pronunciamiento de Caracol TV y RCN TV en el que pretenden desconocer la institucionalidad y las facultades de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), máxima autoridad del sector de la televisión en Colombia, y adicionalmente poner en tela de juicio todo el marco legal vigente aplicable a la televisión en nuestro país.

Desde el comienzo de esta discusión, los dos canales privados han intentado imponer sus intereses económicos mediante vías de hecho - interrumpiendo unilateralmente sus señales en formato HD - desconociendo el marco legal vigente y las diferentes sentencias de la Corte Constitucional en las que se avala la política que obliga a los operadores de televisión por suscripción a incluir las señales abiertas en su programación, así como pronunciamientos de la CNTV, la SIC y la propia ANTV.

El reciente pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación, reitera la obligatoriedad de dar acceso a la televisión abierta haciendo uso de las redes de televisión por suscripción y aclara cuál es el impacto que una modificación del marco legal puede tener sobre las condiciones del mercado, de las concesiones y sobre los derechos de los usuarios, con lo queda claro que es necesario respetar el marco legal vigente que se ha aplicado de forma pacífica por más de 15 años.

Resulta altamente preocupante que luego de que la ANTV ordenara a los canales privados restablecer la señal HD en los sistemas de televisión por suscripción (circular 045/2014), y cuando los resultados del proceso sugieren que la decisión administrativa de la ANTV podría ser adversa a sus intereses, Caracol TV y RCN TV, decidan desconocer abiertamente la competencia de la Autoridad, buscando aplicar las normas para satisfacer sus intereses según su propia conveniencia.

Si los canales privados quieren cambiar el marco legal que ha estado vigente en el sector por más de 15 años, el único camino legítimo es la ley y la Constitución.

Andesco, gremio que agrupa a los operadores de TV por suscripción, y DIRECTV hacen un llamado al Gobierno Nacional para que garantice el cumplimiento de la ley, el respeto a la institucionalidad y el derecho de millones de colombianos a seguir viendo, de forma gratuita, la televisión abierta a través de sus sistemas de televisión por suscripción.

Comunicado conjunto de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) y DIRECTV, emitido en Bogotá el 31 de julio de 2014.